

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de Abril de 2012

DECRETO EXENTO N° 1935

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente BAZAR, PAQUETERIA Y ART.

DE REGALO.-

a nombre de LUCIA VERONICA

RUIZ NAVARRETE

RUT 8.579.465-5 ubicado en ANIBAL PINTO N° 279 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

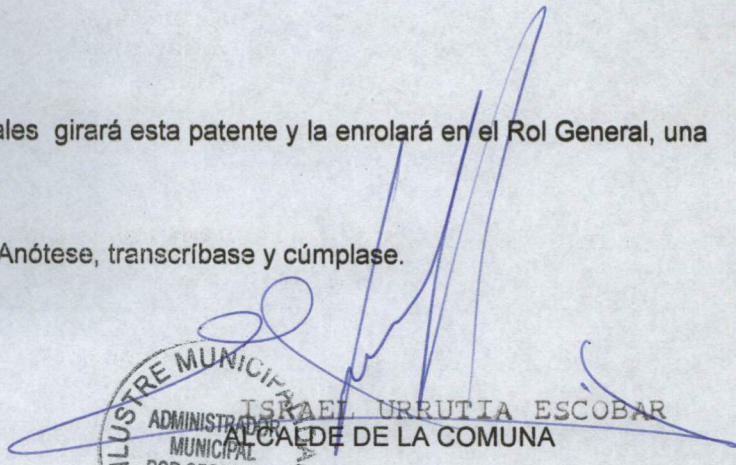
Anótese, transcribese y cúmplase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRACION MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -